

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la expedición
Resolución N° 0222-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0222-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0185-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de febrero de 2019, se resuelve: 1° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta Nissan de placa de rodaje EGK 494, de propiedad de la UNHEVAL, del 21 al 23 de febrero del 2019, conducido por el servidor MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade a una delegación de trabajadores de la UNHEVAL a la localidad de Yuyapichis. 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 21 al 23 de febrero de 2019, a los trabajadores Ing. SALOMON HARRY SANTOLALLA RUIZ, Ing. JORGE CERVANTES SALINAS, MV WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, CPC CÉSAR AUGUSTO BAZAN JAIMES y CPC EDWIN CANDELARIO PONCE, con la finalidad de inspeccionar y realizar diversas actividades en el CEPROBSA Yuyapichis;

Que el Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 056-2019-UNHEVAL-OFAPO/J, solicita viáticos por viaje al Centro de Producción de Yuyapichis del 21 al 23 de febrero de 2019; adjuntando el Oficio N° 0071-2019-J-SUBP/OFAPO, del Jefe(e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 130-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0177-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0027-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos. Indicando que la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, en su inciso 6.1 señala lo siguiente: Solicitud a su jefe de inmediato (Jefes de Oficinas en el caso de Oficina Administrativas y al Decano en el caso de los Docentes de Facultades), con una anticipación de no menor de siete (7) días, indicando la necesidad del desplazamiento, acciones que va a realizar durante el viaje y los resultados que debe obtener a favor de la Institución, dicha solicitud deberá indicar el tiempo que requería el viaje y la vía de desplazamiento y otras que considere pertinente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1512-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0220-UNHEVAL-2019, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 de marzo hasta el 06 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

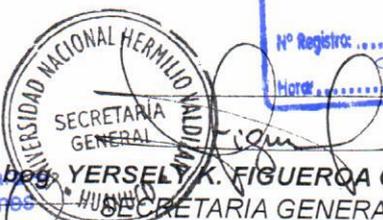
1° **OTORGAR** a los trabajadores Ing. SALOMON HARRY SANTOLALLA RUIZ, Ing. JORGE CERVANTES SALINAS, MV WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, CPC CÉSAR AUGUSTO BAZAN JAIMES, CPC EDWIN CANDELARIO PONCE y MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE, comisionados con la Resolución Rectoral N° 0185-2019-UNHEVAL; **viáticos** (23.21.22) por los días 21, 22 y 23 de febrero de 2019, afecto a la Meta 25, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
Rector (E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-Servicios-Tesorería-Egresos-Archivo

nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez